MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº089 -2020-MDC.A.
Castilla 05 de Febrero de 2020

VISTO:

El Informe Nº 015-2020-MDC-SG-RR.CC, de fecha 04 de Febrero de 2020, emitido por la Jefa de la Oficina de Registros Civiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefa de la Oficina de Registros Civiles con el Informe del Visto, solicita la emisión de la declaración de capacidad de los peticionantes que pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad durante el mes de febrero del presente año;

Que, los artículos Nº 250 y 258 del Código Civil, señalan que transcurrido el plazo señalado para la publicación de los avisos sin que se haya producido oposición o desistimiento alguno y no teniendo el Alcalde, noticia de ningún impedimento como da cuenta la jefa de la Oficina de Registros Civiles que no se ha producido oposición a los contrayentes que se indican en el citado informe, por lo que se hace necesario declarar la capacidad de los pretendientes para contraer matrimonio:

Estando a lo expuesto con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Registros Civiles y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la capacidad de los pretendientes para que procedan a contraer matrimonio civil durante el mes de FEBRERO - 2020 en este Distrito:

1.-*SERGIO SAMUEL HUERTAS VILLEGAS*

MARIA FERNANDA SIANCAS QUISPE

2.- *DEIVID JOAN JUAREZ TUÑOQUE*

RAQUEL ANGELICA ECHE CALDERON

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº089 -2020-MDC.A.
Castilla 05 de Febrero de 2020

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Jefa de la Oficina de Registros Civiles el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http//www.municastilla.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA V°B° SECRETARÍA GENERAL PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA V°B° GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA V°B° GERENCIA MUNICIPAL PIURA

Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA